

RESOLUCIÓN 0161

NEUQUÉN, 04 MAR 2021

VISTO:

El Expediente OE/979/M/2021, la Ordenanza N° 14149 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021;

Que por Expediente OE-979-M-2021, la SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIAS mediante Nota N° S/D 2021, de fecha 17 de Febrero 2021, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, COLONIA DE VERANO Y CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES", en la partida principal "SERVICIOS" atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a la Actividad "CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES" partida principal: "BIENES DE CONSUMO", a fin de dar curso a las solicitudes N°59211/D Y N°59213/D.

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos/ créditos en las Partidas Principales "SERVICIOS" y "BIENES DE CONSUMO" de las Actividades: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, COLONIA DE VERANO Y CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Quince millones (\$ 15.000.000), y obras por Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9º) de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios del Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, se remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, Promulgado por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020, de la siguiente manera:

Prof. ALEJANDRO GERMÁN PALACIO
Subsecretario de Deportes y Competencias
Secretaría de Cultura, Deportes
y Actividades Físicas
Municipalidad de Neuquén

DEBITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA
 Curso de Acción: FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 Partida Principal: Servicios **300,000**
 Actividad: CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES **300,000**

TOTAL CURSO DE ACCIÓN FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS 300,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA	300,000
--------	---	----------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA
 Curso de Acción: FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 Partida Principal: Servicios **300,000**
 Actividad: DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR **300,000**

TOTAL CURSO DE ACCIÓN FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS 300,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA	300,000
--------	---	----------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA
 Curso de Acción: FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 Partida Principal: Servicios **2,890,950**
 Actividad: COLONIA DE VERANO **2,890,950**

TOTAL CURSO DE ACCIÓN FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA	2,890,950
--------	---	------------------

TOTAL DEBITOS		3,490,950
---------------	--	------------------

CRÉDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA
 Curso de Acción: FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 Partida Principal: Bienes De Consumo **3,490,950**
 Actividad: CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES **3,490,950**

TOTAL CURSO DE ACCIÓN FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS 3,490,950

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y COMPETENCIA	3,490,950
--------	---	------------------


TOTAL CRÉDITOS		3,490,950
----------------	--	------------------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO. SERENELLI


 Prof. ALEJANDRO GERMÁN PALACIOS
 Subsecretario de Deportes y Competencias
 Secretaría de Cultura, Deportes
 y Actividades Físicas
 Municipalidad de Neuquén